



*Comisión Nacional
del Mercado de Valores*

REGISTRO DE SALIDA
Nº 2020136281 30/10/2020 10:56



CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.
PASEO CASTELLANA, 51
28046 MADRID

30 de octubre de 2020

Asunto Autorización para la fusión de IIC.

Entidad CAIXABANK GESTION TOTAL, FI
Nº de Exp. 2020102697-1

Entidad FIBIUN, SICAV, S.A.
Nº de Exp. 2020102697-2

Les notifico que la Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por Acuerdo del Consejo de 27 de septiembre de 2018, ha adoptado el 30 de octubre de 2020 la siguiente resolución:

Autorizar, a solicitud de CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A., como entidad Gestora, y de CECABANK, S.A., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de FIBIUN, SICAV, S.A. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 2971), por CAIXABANK GESTION TOTAL, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 2210).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, o potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación.

El Director General de Entidades,
Por delegación de firma,